El Periodiquito

A partir de este viernes quedará prohibido el expendio de licor

Fecha: 2012-10-02 08:41:57

Tema: Nacionales

Desde las 6:00 de la tarde de este viernes 5 hasta el lunes 8 de octubre quedará prohibido el expendio y distribución de bebidas alcohólicas en todas las discotecas, tascas, restaurantes, supermercados y licorerías del país, informó el ministro de Defensa, general en jefe (Ej.) Henry Rangel Silva.

"La mayoría del pueblo venezolano tiene que ser consciente de esta prohibición tan importante. Nosotros vamos a ser bien cuidadosos en la aplicación de esta resolución. Haremos patrullaje y cierre de locales donde se descubra que se está expendiendo bebidas alcohólicas", dijo Rangel Silva al ser entrevistado en el programa Toda Venezuela, transmitido por Venezolana de Televisión.

La resolución a la cual se refiere el ministro también fue suscrita por el titular de Relaciones Interiores y Justicia, Tareck El Aissami y, además de esta medida, fija la suspensión del porte y tenencia de armas de fuego en todo el territorio nacional, a excepción de los cuerpos de seguridad.

Asimismo, desde las 6:00 de la tarde del sábado 6 hasta el lunes 8 de octubre se prohibirá la realización de las reuniones, manifestaciones y concentraciones públicas que puedan afectar el proceso electoral.

Rangel Silva mencionó que el artículo 5 de esta resolución conjunta ordena a los órganos de seguridad ciudadana actuar contundentemente en caso de que se viole esta disposición, mientras que el artículo 6 prohíbe la circulación de vehículos de carga de más de 3,5 toneladas en todo el territorio nacional, a partir de las 6:00 de la tarde del viernes 6 hasta el lunes 8 de octubre.

"Esta medida busca minimizar los impactos que tiene en el tránsito nacional la gran cantidad de gandolas que se desplazan en el territorio nacional", explicó el ministro de la Defensa, quien dijo que quedarán exentos de esta disposición los vehículos que trasladan medicinas, alimentos y cargas refrigeradas en todo el país.

De igual forma, no se permitirá el desplazamiento de camiones blindados de valores para evitar algún tipo de acción delictiva.

Por último, la resolución establece el acuartelamiento de la Policía Nacional Bolivariana, así como de las policías estadales y municipales, desde las 6:00 de la tarde del viernes hasta la misma hora del próximo lunes.

Durante el proceso electoral de este domingo 7 de octubre, el Gobierno Nacional cerrará temporalmente las fronteras.

Al respecto, Rangel Silva explicó que esta medida es para evitar la migración de votos, ya que "antes venían muchos ciudadanos colombianos a votar en Venezuela", además impedirá el traslado de armas de fuego a territorio venezolano.

AVN

Este artículo proviene de Diario El Periodiquito:

http://www.elperiodiquito.com

La dirección de esta noticia es:

http://www.elperiodiquito.com/modules.php?name=News&file=article&sid=74594